

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>CONTRATO</b>	<b>Fecha de Aprobación</b> 01/04/2021  Página 1 de 28

**CONTRATO DE OBRA  
No. OB-011-2024**

<b>CLASE:</b>	OBRA
<b>OBJETO:</b>	“CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA DE BENEFICIO DE BOVINOS EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN”
<b>CONTRATANTE:</b>	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACIFICO
<b>NIT:</b>	901.039.684-5
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	C.C. N° 1.112.781.086 de Cartago, Valle del Cauca
<b>CONTRATISTA:</b>	CV&S CONSTRUCTORES S.A.S
<b>NIT:</b>	900.610.775-1
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	MIGUEL ANTONIO CLAROS PENNA
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	C.C 17.657.618 de Florencia - Caquetá
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b>	FEBRERO 26 DE 2024
<b>DURACIÓN:</b>	VEINTICUATRO (24) MESES.
<b>VALOR:</b>	TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL VEINTIÚN PESOS (\$33.198.128.021=) M/CTE.
<b>FORMA DE PAGO:</b>	<b>ANTICIPO:</b> EQUIVALENTE AL 40%, PREVIA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUBRIMIENTO DE LOS DIFERENTES AMPAROS, FLUJO MENSUAL DE INVERSIÓN DEL PROYECTO, EVIDENCIA DE INSTALACIÓN DE LA VALLA INFORMATIVA Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. <b>PAGOS PARCIALES:</b> SE CANCELARÁ EL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE ACTAS PARCIALES, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO, INFORME DE ACTIVIDADES EN EL QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO, DEL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL PERSONAL VINCULADO LABORALMENTE CON EL ASOCIADO TÉCNICO Y DEL PERIODO CORRESPONDIENTE Y SOBRE LAS CUALES SE AMORTIZARÁ EL PORCENTAJE DE ANTICIPO ENTREGADO AL ASOCIADO TÉCNICO HASTA CUBRIR EL 100%. <b>PAGO FINAL:</b> POR UN VALOR CORRESPONDIENTE AL 10% DEL VALOR TOTAL

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> NIT. 901.039.684-5	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>CONTRATO</b>		<b>Fecha de Aprobación</b> 01/04/2021
Página 2 de 28			

	DEL CONTRATO, PREVIA ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZA FINAL, PRESENTACIÓN DEL 100% DE LA EJECUCIÓN Y PREVIA PRESENTACIÓN INFORME AVALADO POR EL INTERVENTOR Y SUPERVISOR DEL CONTRATO Y EL PAGO A LOS APORTES DE LA SEGURIDAD.
--	---

Entre los suscritos a saber, **JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR** identificado con la cédula de ciudadanía **1.112.781.086**, expedida en Cartago Valle del Cauca, obrando en nombre y representación **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACIFICO** identificada con el NIT No. 901039684-5, actuando en Representación Legal en su calidad de Director Ejecutivo debidamente autorizado para celebrar el presente contrato, debidamente acreditado en concordancia con el Acta del 14 de febrero de 2020, inscrita en la Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2020 No.10941 del Libro I, y quien para efectos del presente contrato se denominará **FONPACÍFICO**, entidad jurídica pública sin ánimo de lucro, de carácter mixto, creada mediante la Ordenanza N°024 de diciembre 06 de 2016 del Departamento del Chocó, constituida con aportes públicos y privados, regida por la Constitución Política, el artículo 95 de la Ley 489 de 1993, las normas del Código Civil, regida en su dirección, administración y contratación por el derecho privado, inscrita en la cámara de comercio de Quibdó, el 28 de diciembre de 2016 con el No. 7074 del libro I, bajo la denominación inicial de Fundación Fondo Mixto para la Etnocultura y Memoria y Convivencia Ciudadana del Departamento del Chocó con Domicilio en Cali y por la otra, **CV&S CONSTRUCTORES S.A.S**, con Nit No. 900.610.775-1, Representado legalmente por MIGUEL ANTONIO CLAROS PENNA, identificado con cédula de ciudadanía No. C.C 17.657.618 de Florencia - Caquetá, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL ASOCIADO TÉCNICO**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE OBRA**, previas las siguientes consideraciones: 1. Que mediante la Resolución No. 065-2024, se ordenó la apertura del proceso de CONTRATACIÓN NIVEL 3 "ORDEN DE OBRA" No. OB-011-2024 cuyo objeto es "**CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA DE BENEFICIO DE BOVINOS EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**" 2. Que mediante Resolución No. 071-2024 la Entidad adjudicó el Contrato a **CV&S CONSTRUCTORES S.A.S**. El presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**. El ASOCIADO TÉCNICO, de acuerdo con su oferta y de conformidad con lo establecido en la propuesta presentada, la cual hace parte integral de este contrato, se obliga por su cuenta y riesgo a realizar los siguientes trabajos necesarios para la ejecución de "**CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA DE BENEFICIO DE BOVINOS EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**". **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL CONTRATO**: La descripción general que comprende actividad, unidad de medida, cantidad, valor unitario y costo total por cada actividad, se describe en el siguiente cuadro:



FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA  
Y DESARROLLO SOCIAL -  
FONPACÍFICO  
NIT. 901.039.684-5

Código:  
120.26.1

Versión: 1

CONTRATO

Fecha de Aprobación  
01/04/2021

Página 3 de 28

<b>(A) - REALIZAR OBRAS CIVILES</b>						
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PRECIO TOTAL
<b>1.0 REALIZAR OBRAS PRELIMINARES</b>						<b>\$217.348.400</b>
1,1	<a href="#">200.1</a>	Localización y Replanteo	m2	16459,91	\$2.225	\$36.623.300
1,2	<a href="#">200.2</a>	Descapote a Máquina	m2	16459,91	\$2.640	\$43.454.162
1,3	<a href="#">201.7</a>	Excavación manual en material comun (incluye retiro de material)	m3	383,20	\$54.679	\$20.952.993
1,4	<a href="#">201.8</a>	Excavación mecanica en material comun	m3	1719,28	\$43.279	\$74.408.719
1,5	<a href="#">201.9</a>	Relleno compactado con material proveniente de la excavación compactado con rana	m2	515,78	\$26.151	\$13.488.163
1,6	<a href="#">201.10</a>	Red electrica provisional	und	1,00	\$13.145.524	\$13.145.524
1,7	<a href="#">201.11</a>	Red Hidrosanitaria Provisional	und	1,00	\$5.840.791	\$5.840.791
1,8	<a href="#">330.5.2</a>	Cerramiento provisional en teja de zinc h= 3,05 mts inc. puertas con seguridad	ml	149,67	\$63.037	\$9.434.748
<b>2.0 REALIZAR OBRAS DE CIMENTACION Y ESTRUCTURAS DE CONCRETO</b>						<b>\$2.069.037.656</b>
2,1	<a href="#">201.14</a>	Relleno con material de recebo compactado al 90%	m3	696,31	\$177.782	\$123.791.384
2,2	<a href="#">201.15</a>	Concreto pobre limpieza (solado)	m3	37,60	\$556.060	\$20.907.856
2,3	<a href="#">201.16</a>	Concreto para zapatas de 3000 psi	m3	120,89	\$847.557	\$102.461.166
2,4	<a href="#">201.19</a>	Concreto ciclópeo	m3	60,45	\$553.211	\$33.441.605
2,5	<a href="#">201.20</a>	Viga Cimiento de Amarre en concreto de 3000 psi	m3	58,80	\$869.845	\$51.146.886
2,6	<a href="#">201.21</a>	Columnas en concreto de 3000 psi	m3	140,85	\$891.666	\$125.591.156
2,7	<a href="#">203.1</a>	Vigas aereas en concreto de 3000 psi	m3	271,96	\$908.586	\$247.099.049
2,8	<a href="#">203.2</a>	Acero de Refuerzo de 60.000	kg	93669,25	\$10.070	\$943.249.348
2,9	<a href="#">203.3</a>	Placa de contrapiso en concreto de 3000 psi con tratamiento y terminado industrial y señalizado	m3	198,94	\$845.505	\$168.204.765
2,10	<a href="#">203.4</a>	Mallas electrosoldadas	m2	1989,35	\$19.235	\$38.265.147
2,11	<a href="#">330.6.1</a>	Viga cinta en concreto de 3.000 psi	ml	1885,24	\$83.712	\$157.817.211
2,12	<a href="#">622.5</a>	Vierteaguas en concreto	ml	663,05	\$86.060	\$57.062.083
<b>3.0 REALIZAR OBRAS DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES METALICOS</b>						<b>\$2.387.508.170</b>
3,1	<a href="#">203.5</a>	Correas en perfil de acero estructural tipo c	kg	28952,00	\$21.713	\$628.634.776
3,2	<a href="#">203.6</a>	Cerchas en acero estructural	kg	13859,00	\$21.173	\$293.436.607
3,3	<a href="#">203.7</a>	Templetes en acero	kg	1189,00	\$11.670	\$13.875.630
3,4	<a href="#">203.8</a>	Suministro e instalacion de canales en lamina	ml	563,07	\$72.786	\$40.983.613
3,5	<a href="#">350.2</a>	Cerramiento metalico para los corrales	ml	1726,89	\$595.386	\$1.028.166.130
3,6	<a href="#">350.4</a>	Plataforma metalica para la inspeccion de los bovinos	ml	124,69	\$1.072.261	\$133.700.224
3,7	<a href="#">350.10</a>	Plataforma metalica para descargue de los bovinos (incluye piso antideslizante)	ml	10,00	\$1.038.260	\$10.382.600
3,8	<a href="#">622.5</a>	Cerramiento exterior en tubo galvanizado y malla eslabonada recubierta en polietileno	ml	463,89	\$513.761	\$238.328.590

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA  
Y DESARROLLO SOCIAL -  
FONPACÍFICO  
NIT. 901.039.684-5

Código:  
120.26.1

Versión: 1

CONTRATO

Fecha de Aprobación  
01/04/2021

Página 4 de 28

4.0 REALIZAR OBRAS DE MAMPOSTERIA						\$1.811.312.985
4,1	<a href="#">203.9</a>	Muro en ladrillo tolete perforado	m2	935,89	\$92.446	\$86.519.287
4,2	<a href="#">203.10</a>	Muro en ladrillo No 5	m2	1487,56	\$59.718	\$88.834.108
4,3	<a href="#">203.11</a>	Muro en ladrillo No 4	m2	1184,80	\$55.118	\$65.303.806
4,4	<a href="#">203.12</a>	Muro en Panel tipo sandwich de 8 mm, inyectado en linea continua con Poliuretano (PUR) o Poli - Isocianurato (PIR) expandido de alta densidad (38 Kg/m3), cara externa y cara interna en lámina de acero galvanizado prepintado - incluye estructura metalica para instalacion.	m2	3161,03	\$487.640	\$1.541.444.669
4,5	<a href="#">210.1.1</a>	Grouting - concreto fluido	m3	6,00	\$608.183	\$3.649.098
4,6	<a href="#">210.1.2</a>	Anclaje con epoxico	un	201,00	\$17.614	\$3.540.414
4,7	<a href="#">210.2.1</a>	Grafiles de acero	kg	549,46	\$8.596	\$4.723.141
4,8	<a href="#">210.2.2</a>	Alfagias en concreto	ml	201,00	\$86.062	\$17.298.462
5.0 REALIZAR OBRAS DE INSTALACIONES ELECTRICAS						\$2.935.207.585
5,1	<a href="#">210.2.3</a>	Suministro transporte aplomado, hincado, orientado de poste polimérico de 12 mts 750 kg	un	4,00	\$7.705.283	\$30.821.132
5,2	<a href="#">210.2.4</a>	Suministro, transporte e instalación de materiales estructura nc rh 231	un	2,00	\$2.517.572	\$5.035.144
5,3	<a href="#">211.1</a>	Canalización y puesta en marcha para acometida en media tensión 3 x 2/0 awg xple.	un	1,00	\$11.609.473	\$11.609.473
5,4	<a href="#">220.1</a>	Transformador 630 kva, 34.5/0.44kv, trifásico tipo h incluye seccionador, unidad de medida y gabinete	un	1,00	\$319.964.512	\$319.964.512
5,5	<a href="#">221.1</a>	Suministro, Tendido y Tensionado de Conductores media Tensión 3 x 2/0 ACSR	ml	155,00	\$71.352	\$11.059.560
5,6	<a href="#">221.2</a>	Suministro, transporte e instalación estructura DERIVACIÓN TRIFASICA 34.5 KV DS 517 con puesta a tierra.	un	1,00	\$30.074.000	\$30.074.000
5,7	<a href="#">223.1</a>	Subterranización acometida	un	1,00	\$6.170.625	\$6.170.625
5,8	<a href="#">223.2</a>	Acometida 3x(3x500 kcmil), entre trf y tga, cable de baja emisión de humos cero halógenos	ml	23,70	\$2.222.658	\$52.676.995
5,9	<a href="#">223.3.1</a>	Acometida 3x350 kcmil, entre trf, trf auxiliar y tga, cable de baja emisión de humos cero halógenos	ml	20,33	\$1.545.534	\$31.420.706
5,10	<a href="#">223.3.2.1</a>	Transformador 75 kva, 440v/220v, trifásico tipo h incluye gabinete	un	1,00	\$69.277.428	\$69.277.428
5,11	<a href="#">223.3.2.2</a>	Malla de puesta a tierra	un	1,00	\$260.034.410	\$260.034.410
5,12	<a href="#">223.3.2.3</a>	Tablero general de acometidas incluye spi	un	1,00	\$130.349.677	\$130.349.677
5,13	<a href="#">223.3.3</a>	Tablero general servicios auxiliares incluye spi	un	1,00	\$37.158.851	\$37.158.851
5,14	<a href="#">230.1</a>	Tablero de Sistema contra incendios	un	1,00	\$108.310.132	\$108.310.132

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1	
			<b>Versión:</b> 1	
	<b>CONTRATO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 5 de 28	

5,15	<a href="#">231.1</a>	Circuito de alimentador td-01 (conductores, tablero, canalizaciones)	un	1,00	\$21.864.533	\$21.864.533
5,16	<a href="#">232.1</a>	Circuito de alimentador td-02 (conductores, tablero, canalizaciones)	un	1,00	\$29.712.711	\$29.712.711
5,17	<a href="#">233.1</a>	Circuito de alimentador td-03 (conductores, tablero, canalizaciones)	un	1,00	\$38.158.760	\$38.158.760
5,18	<a href="#">233.10</a>	Circuito de alimentador td-04 (conductores, tablero, canalizaciones)	un	1,00	\$26.142.398	\$26.142.398
5,19	<a href="#">234.1</a>	Circuito de alimentador td-05 (conductores, tablero, canalizaciones) incluye alumbrado al establo	un	1,00	\$156.467.755	\$156.467.755
5,20	<a href="#">235.1</a>	Circuito de alimentador td-06 (conductores, tablero, canalizaciones)	un	1,00	\$131.337.463	\$131.337.463
5,21	<a href="#">235.10</a>	Circuito de alimentador td-07 (conductores, tablero, canalizaciones)	un	1,00	\$53.012.888	\$53.012.888
5,22	<a href="#">235.11</a>	Circuito de alimentador td-08 (conductores, tablero, canalizaciones)	un	1,00	\$186.571.954	\$186.571.954
5,23	<a href="#">236.1</a>	Circuito de alimentador td-09 (conductores, tablero, canalizaciones)	un	1,00	\$130.515.586	\$130.515.586
5,24	<a href="#">236.10</a>	Circuito de alimentador td-10 (conductores, tablero, canalizaciones)	un	1,00	\$151.479.859	\$151.479.859
5,25	<a href="#">236.11</a>	Circuito de alimentador td-11 (conductores, tablero, canalizaciones)	un	1,00	\$81.860.128	\$81.860.128
5,26	<a href="#">310.1</a>	Circuito de alimentador td-12 (conductores, tablero, canalizaciones)	un	1,00	\$552.778.345	\$552.778.345
5,27	<a href="#">311.1</a>	Circuito de alimentador td-13 (conductores, tablero, canalizaciones)	un	1,00	\$46.034.518	\$46.034.518
5,28	<a href="#">312.1</a>	Circuito de alimentador td-14 (conductores, tablero, canalizaciones)	un	1,00	\$94.510.063	\$94.510.063
5,29	<a href="#">312.2</a>	Circuito de alimentador td-15 (conductores, tablero, canalizaciones)	un	1,00	\$39.586.333	\$39.586.333
5,30	<a href="#">312.3</a>	Circuito de alimentador td-16 (conductores, tablero, canalizaciones)	un	1,00	\$37.577.036	\$37.577.036
5,31	<a href="#">312.4</a>	Caja de inspección de 0,8x0,8x0,9; tipo cs274.	un	20,00	\$642.271	\$12.845.420
5,32	<a href="#">320.1.1</a>	Instalación de sistema de protección externa incluye bajantes y acoplamiento de sistema de puesta a tierra	un	1,00	\$40.789.190	\$40.789.190
<b>6.0 REALIZAR OBRAS DE HIDROSANITARIO</b>						<b>\$7.645.846.324</b>
<b>6.1 REALIZAR OBRAS DE PRELIMINARES</b>						
6.1.1	<a href="#">350.11</a>	Excavación manual en material común (incluye retiro de material)	m3	668,09	\$52.707	\$35.213.020

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1	
			<b>Versión:</b> 1	
	<b>CONTRATO</b>		<b>Fecha de Aprobación</b> 01/04/2021 <b>Página 6 de 28</b>	

6.1.2	<a href="#">350.12</a>	Excavación mecánica en material común	m3	2970,04	\$46.148	\$137.061.406
6.1.3	<a href="#">350.13</a>	Cargue, transporte y retiro de material sobrante	m3	1129,90	\$46.701	\$52.767.460
6.1.4	<a href="#">350.14</a>	Relleno tipo 2. Cimentación tubería con arena SP de acuerdo a la norma ASTM 2487	m3	224,21	\$151.496	\$33.966.918
6.1.5	<a href="#">351.1</a>	Relleno tipo 4. Suelo seleccionado de la excavación	m3	2175,62	\$26.384	\$57.401.558
<b>6.2 REALIZAR OBRAS DE ACUEDUCTO</b>						
6.2.1	<a href="#">351.2</a>	Suministro e instalación de tubería PVC D=2" union platino RDE 21	ml	54,59	\$29.443	\$1.607.293
6.2.2	<a href="#">351.10</a>	Suministro e instalación de tubería PVC D=3" unión platino RDE 21	ml	39,62	\$36.143	\$1.431.986
6.2.3	<a href="#">351.11</a>	Suministro e instalación de tubería PVC D=4" RDE 21	ml	16,17	\$67.902	\$1.097.975
6.2.4	<a href="#">351.12</a>	Suministro e instalación de tubería PVC D=6" RDE 21	ml	1095,24	\$127.071	\$139.173.242
6.2.5	<a href="#">410.1</a>	Suministro e instalación de tubería acero al carbono 2" API 5L SCH 40; Izada bajo vigas	ml	73,60	\$218.040	\$16.047.744
6.2.6	<a href="#">410.2</a>	Suministro e instalación de tubería acero al carbono 1" API 5L SCH 40; Izada bajo vigas	ml	236,18	\$138.186	\$32.636.769
6.2.7	<a href="#">410.3</a>	Suministro e instalación de tubería de 1/2" PVC RDE 9	ml	103,46	\$13.268	\$1.372.707
6.2.8	<a href="#">411.1</a>	Suministro e instalación de tubería de 3/4" PVC RDE 21	ml	70,14	\$15.764	\$1.105.687
6.2.9	<a href="#">411.2</a>	Suministro e instalación de tubería de 1" PVC RDE 21	ml	246,26	\$19.125	\$4.709.723
6.2.10	<a href="#">411.3</a>	Barcasa metálica para la subción del agua para la bocatomía (incluye pintura)	un	1,00	\$578.752.639	\$578.752.639
6.2.11	<a href="#">411.4</a>	Caseta de Bombeo	un	1,00	\$49.876.199	\$49.876.199
<b>6.3 REALIZAR OBRAS DE PLANTAS DE TRATAMIENTO Y CONCRETOS</b>						
6.3.1	<a href="#">411.5</a>	Concreto f'c=21 mpa para nivelación o anclajes	m3	46,60	\$873.486	\$40.703.805
6.3.2	<a href="#">411.6</a>	Suministro e instalación de PTAP, (la fase 1 hace referencia a la inclusión de un tornillo de canal, tamiz rotatorio de 2,5 mm de separación, 1 tamiz estático de 0,5 mm, y un tamiz rotatorio de 0,5 mm, una trampa de grasas, un tanque de homogeneización de 100 m3, tratamiento primario Sistema GEM 75/150 y un swingmill para la deshidratación de lodos)	und	1,00	\$4.110.960.300	\$4.110.960.300
6.3.3	<a href="#">414.1</a>	Concreto simple 2500 psi para anclajes accesorios de rebose, lavado y accesorios de salida de los sistemas de presión	m3	1,88	\$756.374	\$1.421.983
6.3.4	<a href="#">414.2</a>	Acero de refuerzo de 60.000 PSI, cajas de ventosas y macros	Kg	199,44	\$10.070	\$2.008.361
6.3.5	<a href="#">414.3</a>	Suministro e instalación compuerta de gillotina para el desarenador	un	8,00	\$12.717.608	\$101.740.864

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1	
			<b>Versión:</b> 1	<b>Fecha de Aprobación</b> 01/04/2021
	<b>CONTRATO</b>		Página 7 de 28	

6.3.6	<a href="#">414.4</a>	Suministro e instalación de válvula compuerta elastica hd junta rapida CxC vastago no ascendente 3"	un	2,00	\$1.982.593	\$3.965.186
6.3.7	<a href="#">414.5</a>	Suministro e instalación de válvula compuerta elastica hd junta rapida CxC vastago no ascendente 2"	und	4,00	\$1.401.774	\$5.607.096
6.3.8	<a href="#">414.6</a>	Suministro e instalación de accesorios de 8" H.D; BXB y BxE.L para el rebose y lavado del tanque	und	1,00	\$17.235.920	\$17.235.920
6.3.9	<a href="#">415.1</a>	Construcción de caja para ventosa, con tapa de seguridad, incluye instalación de ventosa de triple efecto D-050 ARI, PN 16	und	4,00	\$6.339.169	\$25.356.676
6.3.10	<a href="#">415.2</a>	Suministro e instalación de purga de 3" red de conducción 6"	und	2,00	\$4.290.763	\$8.581.526
6.3.11	<a href="#">415.3</a>	Suministro e instalacion de válvula de compuerta de 6" vástago no ascendente H.D	und	1,00	\$3.086.869	\$3.086.869
6.3.12	<a href="#">415.4</a>	Construcción de caja en concreto para macro medidor Kamstrup de 3", incluye tapa seguridad, macro y accesorios	und	1,00	\$14.885.086	\$14.885.086
6.3.13	<a href="#">420.1</a>	Construcción de caja en concreto para macro medidor Kamstrup de 4" , incluye tapa seguridad, macro y accesorios	und	1,00	\$17.969.077	\$17.969.077
6.3.14	<a href="#">420.2</a>	Suministro e instalación de reducción de 4" a 3" H.D	und	1,00	\$416.588	\$416.588
6.3.15	<a href="#">420.3</a>	Suministro e instalación de codo acero al carbono de 2" x 90°	und	7,00	\$108.416	\$758.912
6.3.16	<a href="#">421.1</a>	Suministro e instalación de collarin mecanico acero al carbono de 2" x 1-1/2"	und	10,00	\$65.230	\$652.300
6.3.17	<a href="#">421.2</a>	Suministro e instalación de codo de acero al carbono de 1" x 90°	und	7,00	\$97.678	\$683.746
6.3.18	<a href="#">421.3</a>	Suministro e instalación de cruceta de 2" acero al carbono, ranurada	und	1,00	\$414.344	\$414.344
6.3.19	<a href="#">421.4</a>	Suministro e instalación de collarin mecanico acero al carbono de 2" x 3/4"	und	3,00	\$126.368	\$379.104
6.3.20	<a href="#">430.1.1</a>	Suministro e instalación de collarin mecanico acero al carbono de 1" x 1/2"	und	3,00	\$83.533	\$250.599
6.3.21	<a href="#">623.1</a>	Suministro e instalación de tee de 2" acero al carbono	und	2,00	\$229.623	\$459.246
6.3.22	<a href="#">623.2</a>	Suministro e instalación de collarin mecanico acero al carbono de 2" x 1"	und	10,00	\$83.533	\$835.330
6.3.23	<a href="#">630.1</a>	Suministro e instalación de tee de 1" acero al carbono	und	9,00	\$167.349	\$1.506.141
6.3.24	<a href="#">630.2</a>	Suministro e instalación de manguera para lavado sanitario 1/2" x 4 m 300 psi, caucho blanco atoxico con refuerzo en	und	15,00	\$1.015.508	\$15.232.620

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA  
Y DESARROLLO SOCIAL -  
FONPACÍFICO  
NIT. 901.039.684-5

Código:  
120.26.1

Versión: 1

CONTRATO

Fecha de Aprobación  
01/04/2021

Página 8 de 28

		lona a 100° C, Incluye acoples rapidos hembra - macho, y pistola de agua 300 bar - 95° C				
6.3.25	<a href="#">630.3.1</a>	Suministro e instalación de llave de paso de 3/4"	und	1,00	\$62.027	\$62.027
6.3.26	<a href="#">630.3.2</a>	Suministro e instalación de llave de paso de 1/2"	und	8,00	\$34.068	\$272.544
6.3.27	<a href="#">630.4.1</a>	Suministro e instalación de codo de 3/4" x 90° PVC	und	12,00	\$6.495	\$77.940
6.3.28	<a href="#">630.4.2</a>	Suministro e instalación de tee de 3/4" PVC	und	1,00	\$6.987	\$6.987
6.3.29	<a href="#">630.5</a>	Suministro e instalación de tee de 3/4" a 1/2" PVC	und	5,00	\$7.814	\$39.070
6.3.30	<a href="#">630.6</a>	Suministro e instalación de codo de 1/2" x 90° PVC	und	153,00	\$5.346	\$817.938
6.3.31	<a href="#">630.7</a>	Suministro e instalación de codo de 2" x 90° CXC H.D	und	1,00	\$218.714	\$218.714
6.3.32	<a href="#">632.1</a>	Suministro e instalación de tee de 2" x 2" x 2" CXC H.D	und	5,00	\$261.095	\$1.305.475
6.3.33	<a href="#">632.2</a>	Suministro e instalación de buje de 2" a 1" PVC	und	4,00	\$13.841	\$55.364
6.3.34	<a href="#">640.1</a>	Suministro e instalación de codo de 1" x 90° PVC	und	27,00	\$7.694	\$207.738
6.3.35	<a href="#">640.2</a>	Suministro e instalación de tee de 1" PVC	und	5,00	\$8.240	\$41.200
6.3.36	<a href="#">641.1</a>	Suministro e instalación de buje de 1" x 1/2" PVC	und	9,00	\$6.751	\$60.759
6.3.37	<a href="#">642.1</a>	Suministro e instalación de llave de paso de 1"	und	6,00	\$63.253	\$379.518
6.3.38	<a href="#">642.2.1</a>	Suministro e instalación de adaptador macho de 1/2" PVC	und	53,00	\$5.162	\$273.586
6.3.39	<a href="#">642.2.2</a>	Suministro e instalación de Tee de 1" a 1/2" PVC	und	29,00	\$10.318	\$299.222
6.3.40	<a href="#">650.2</a>	Suministro e instalación de tee de 3" x 2" H.D CxC	und	1,00	\$445.612	\$445.612
6.3.41	<a href="#">650.3</a>	Suministro e instalación de buje de 3/4 a 1/2" PVC	und	3,00	\$7.009	\$21.027
6.3.42	<a href="#">650.4</a>	Suministro e instalación de buje de 2" a 3/4" PVC	und	2,00	\$15.491	\$30.982
6.3.43	<a href="#">660.1</a>	Suministro e instalación de tee de 1" a 3/4" PVC	und	16,00	\$10.318	\$165.088
6.3.44	<a href="#">660.2</a>	Suministro e instalación de buje de 1" a 3/4" PVC	und	1,00	\$8.662	\$8.662
6.3.45	<a href="#">660.3</a>	Suministro e instalación de adaptador macho de 3/4" PVC	und	18,00	\$6.780	\$122.040
6.3.46	<a href="#">660.4</a>	Suministro e instalación de codo de 1/2" x 90° en acero SCH 40	und	10,00	\$12.928	\$129.280
6.3.47	<a href="#">661.1</a>	Suministro e instalación de tee de 4" a 3" H.D CXC	und	1,00	\$621.620	\$621.620
6.3.48	<a href="#">661.2</a>	Suministro e instalación de tee de 4" a 4" H.D CXC	und	1,00	\$706.226	\$706.226
6.3.49	<a href="#">661.3</a>	Suministro e instalación de reducción de 4" a 2" H.D CXC	und	1,00	\$392.836	\$392.836
6.3.50	<a href="#">662.1</a>	Suministro e instalación de buje de 2" a 1/2" PVC	und	1,00	\$15.386	\$15.386
6.3.51	<a href="#">662.2</a>	Suministro e instalación de válvula de 4" H.D CXC vastago no ascendente	und	1,00	\$2.025.583	\$2.025.583

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1	
			<b>Versión:</b> 1	
	<b>CONTRATO</b>		<b>Fecha de Aprobación</b> 01/04/2021	
				Página 9 de 28

6.3.52	<a href="#">663.1</a>	Suministro e instalación de sistema de lavado, incluye boquillas y tubería	und	1,00	\$51.171.051	\$51.171.051
6.3.53	<a href="#">670.1</a>	Suministro e instalación de equipo de presión modelo 20A - 7,5 TW horizontal, eje acero al carbono, marca WEG de 7,5 H.P 3500 rpm, incluye tablero de control y variador de velocidad	und	1,00	\$68.223.844	\$68.223.844
6.3.54	<a href="#">670.2</a>	Suministro e instalación de tres electrobombas autocebantes IHM GS 150-15TW -IE3 referencia 65382000A1, incluye tubería polietileno y accesorios hasta desarenador	und	1,00	\$44.540.206	\$44.540.206
6.3.55	<a href="#">670.3</a>	Suministro e instalación de HEATMAX 65NB Con estación de agua caliente completa con los accesorios de vapor y condensados necesarios carga de calor 378,357 kcal/h, Temperatura entrada = 26°C; temperatura de salida = 80° C, con capacidad hasta de 15 m3/h	und	1,00	\$122.183.612	\$122.183.612
<b>6.4 REALIZAR OBRAS DE AGUAS LLUVIAS</b>						
6.4.1	<a href="#">670.4</a>	Suministro e instalación de tubería sanitaria de 3 plg NTC 1087 (Bajante)	ml	10,45	\$53.891	\$563.161
6.4.2	<a href="#">670.5</a>	Suministro e instalación de tubería sanitaria de 4 plg NTC 1087 (Bajante y entre cajas )	ml	93,61	\$74.787	\$7.000.811
6.4.3	<a href="#">671.1</a>	Suministro e instalación de tubería sanitaria de 6 plg NTC 1087 (bajante)	ml	48,00	\$146.121	\$7.013.808
6.4.4	<a href="#">671.2</a>	Construcción de pozo de inspección h de 1.20m a 2,00 m, Ø=1,20 m, Incluye Tapa en hierro colado, E= 0,2 m en muros	und	20,00	\$3.038.700	\$60.774.000
6.4.5	<a href="#">671.3</a>	Construcción de pozo de inspección h mayor de 2.0 m, Ø=1,20 m, Incluye Tapa en hierro colado, E= 0,2 m en muros	und	13,00	\$3.294.309	\$42.826.017
6.4.6	<a href="#">674.1</a>	Suministro e instalación de tubería de alcantarillado en PVC, corrugadamente externa, y lisa interiormente con una diámetro de 6" NTC 3722 - 3 S8	ml	29,12	\$67.719	\$1.971.977
6.4.7	<a href="#">674.1</a>	Suministro e instalación de tubería de alcantarillado en PVC, corrugadamente externa, y lisa interiormente con una diámetro de 8" NTC 3722 - 3 S8	ml	36,58	\$86.357	\$3.158.939
6.4.8	<a href="#">674.1</a>	Suministro e instalación de tubería de alcantarillado en PVC, corrugadamente externa, y lisa interiormente con una diámetro de 10" NTC 3722 - 3 S8	ml	263,33	\$122.534	\$32.266.878

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1	
			<b>Versión:</b> 1	
	<b>CONTRATO</b>		<b>Fecha de Aprobación</b> 01/04/2021	
			Página 10 de 28	

6.4.9	<a href="#">674.1</a>	Suministro e instalación de tubería de alcantarillado en PVC, corrugadamente esterna, y lisa interiormente con una diámetro de 14" NTC 3722 - 3 S8	ml	330,24	\$230.731	\$76.196.605
6.4.10	<a href="#">674.1</a>	Suministro e instalación de tubería de alcantarillado en PVC, corrugadamente esterna, y lisa interiormente con una diámetro de 16" NTC 3722 - 3 S8	ml	14,32	\$282.544	\$4.046.030
6.4.11	<a href="#">674.1</a>	Suministro e instalación de tubería de alcantarillado en PVC, corrugadamente esterna, y lisa interiormente con una diámetro de 20" NTC 3722 - 3 S8	ml	30,59	\$429.572	\$13.140.607
6.4.12	<a href="#">681.3</a>	Construcción de sumidero de 1,0m x 0,7m, incluye excavación, con rejilla en varilla de 5/8" y angulo de 2" x 3/16"	und	20,00	\$1.383.351	\$27.667.020
6.4.13	<a href="#">681.4</a>	Construcción caja de inspección con medida útil de 0,9 m x 0,9 m X h hasta 1,20 m, incluye tapa en concreto	und	10,00	\$752.178	\$7.521.780
6.4.14	<a href="#">682.1</a>	Construcción caja de inspección con medida útil de 0,5 m x 0,5 m X h hasta 0,60 m, incluye tapa en concreto	und	6,00	\$561.761	\$3.370.566
6.4.15	<a href="#">683.2</a>	Construcción caja de inspección con medida útil de 0,6 m x 0,6 m X 0,72 m, incluye tapa en concreto	und	3,00	\$584.285	\$1.752.855
6.4.16	<a href="#">683.3</a>	Construcción caja de inspección con medida útil de 0,7 m x 0,7 m X 0,55 m, incluye tapa en concreto	und	1,00	\$600.715	\$600.715
<b>6.5 REALIZAR OBRAS DE SANITARIA</b>						
6.5.1	<a href="#">710.2.3</a>	Suministro e instalación de tubería sanitaria de 2 plg NTC 1087	ml	149,87	\$27.998	\$4.196.060
6.5.2	<a href="#">710.2.4</a>	Suministro e instalación de tubería sanitaria de 3 plg NTC 1087	ml	40,33	\$36.696	\$1.479.950
6.5.3	<a href="#">730.1.1</a>	Suministro e instalación de tubería sanitaria de 4 plg NTC 1087	ml	273,39	\$50.645	\$13.845.837
6.5.4	<a href="#">730.1.2</a>	Suministro e instalación de tubería sanitaria de 6 plg NTC 1087	ml	13,37	\$95.463	\$1.276.340
6.5.5	<a href="#">730.2</a>	Suministro e instalación de tubería de alcantarillado en PVC, corrugadamente esterna, y lisa interiormente con una diámetro de 6" NTC 3722 - 3 S8	ml	244,24	\$67.502	\$16.486.688
6.5.6	<a href="#">730.3</a>	Suministro e instalación de sifón de 2" PVC Sanitario	und	46,00	\$23.647	\$1.087.762
6.5.7	<a href="#">730.4</a>	Suministro e instalación de sifón de 3" PVC Sanitario	und	25,00	\$38.147	\$953.675
6.5.8	<a href="#">731.1</a>	Suministro e instalación de sifón de 4" PVC Sanitario	und	11,00	\$49.440	\$543.840
6.5.9	<a href="#">731.2</a>	Suministro e instalación de codo de 4" x 90° PVC Sanitario	und	20,00	\$36.258	\$725.160

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1	
			<b>Versión:</b> 1	
	<b>CONTRATO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 11 de 28	

6.5.10	<a href="#">740.1</a>	Suministro e instalación de codo 2" x 45° sanitario	und	3,00	\$21.802	\$65.406
6.5.11	<a href="#">741.1.1</a>	Suministro e instalación de codo de 3" x 45° sanitario	und	4,00	\$27.347	\$109.388
6.5.12	<a href="#">741.1.2</a>	Suministro e instalación de codo de 4" x 45° sanitario	und	4,00	\$38.288	\$153.152
6.5.13	<a href="#">800.1</a>	Suministro e instalación de yee de 6" x 4" sanitario	und	7,00	\$168.961	\$1.182.727
6.5.14	<a href="#">800.2</a>	Suministro e instalación de yee de 4" x 3" sanitario	und	15,00	\$48.395	\$725.925
6.5.15	<a href="#">800.3</a>	Suministro e instalación de yee de 4" x 2" sanitario	und	13,00	\$48.395	\$629.135
6.5.16	<a href="#">800.4</a>	Suministro e instalación de buje de 4" x 3" sanitario	und	2,00	\$32.084	\$64.168
6.5.17	<a href="#">802.1</a>	Suministro e instalación de buje de 4" x 2" sanitario	und	6,00	\$32.084	\$192.504
6.5.18	<a href="#">802.2</a>	Suministro e instalación de buje 3" x 2" sanitario	und	2,00	\$25.727	\$51.454
6.5.19	<a href="#">802.3</a>	Suministro e instalación de doble yee de 4" x 4" sanitario	und	2,00	\$78.280	\$156.560
6.5.20	<a href="#">802.4</a>	Suministro e instalación de yee de 6" x 4" sanitario	und	4,00	\$168.961	\$675.844
6.5.21	<a href="#">802.5</a>	Suministro e instalación de doble yee de 6" x 4" sanitario	und	2,00	\$36.822	\$73.644
6.5.22	<a href="#">802.6</a>	Suministro e instalación de yee de 3" x 2" sanitario	und	3,00	\$36.822	\$110.466
6.5.23	<a href="#">802.7</a>	Suministro e instalación de doble yee de 4" x 3" PVC	und	4,00	\$67.104	\$268.416
6.5.24	<a href="#">802.8</a>	Suministro e instalación de adaptador de limpieza de 6" sanitario	und	2,00	\$90.358	\$180.716
6.5.25	<a href="#">810.1</a>	Suministro e instalación de adaptador de limpieza de 4" sanitario	und	7,00	\$47.163	\$330.141
6.5.26	<a href="#">810.2</a>	Suministro e instalación de rejilla de 3" metálica	und	26,00	\$31.781	\$826.306
6.5.27	<a href="#">810.3</a>	Suministro e instalación de rejilla de 4" metálica	und	11,00	\$37.217	\$409.387
6.5.28	<a href="#">671.2</a>	Construcción de pozo de inspección h de 1.20m a 2,00 m, Ø=1,20 m, Incluye Tapa en hierro colado, E= 0,2 m en muros	und	4,00	\$3.038.700	\$12.154.800
6.5.29	<a href="#">671.3</a>	Construcción de pozo de inspección h mayor de 2.0 m, Ø=1,20 m, Incluye Tapa en hierro colado, E= 0,2 m en muros	und	4,00	\$3.294.309	\$13.177.236
6.5.30	<a href="#">682.1</a>	Construcción caja de inspección con medida útil de 0,5 m x 0,5 m X h hasta 0,60 m, incluye tapa en concreto	und	6,00	\$561.761	\$3.370.566
6.5.31	<a href="#">683.2</a>	Construcción caja de inspección con medida útil de 0,6 m x 0,6 m X 0,72 m, incluye tapa en concreto	und	12,00	\$584.285	\$7.011.420
6.5.32	<a href="#">683.3</a>	Construcción caja de inspección con medida útil de 0,7 m x 0,7 m X 0,55 m, incluye tapa en concreto	und	10,00	\$600.715	\$6.007.150

SP

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1	
			<b>Versión:</b> 1	
	<b>CONTRATO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 12 de 28	

6.6 REALIZAR OBRAS DE RED CONTRAINCENDIO						
6.6.1	<a href="#">690.5</a>	Red contra incendio incluye (bomba horizontal y vertical, tubería acero, gabinete clase 3, hidrante de 3" y accesorios para la red)	und	1,00	\$361.063.377	\$361.063.377
6.7 REALIZAR OBRAS DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y DESARENADOR						
6.7.1	<a href="#">900.4.1</a>	Excavación manual en material común (incluye retiro de material)	m3	82,90	\$54.679	\$4.532.889
6.7.2	<a href="#">900.4.2</a>	Excavación mecánica en material común	m3	201,48	\$43.279	\$8.719.853
6.7.3	<a href="#">900.4.3</a>	Concreto de 4000 Psi Estructural Con Impermeabilizante Integral Plastocrete DM o Similar, incluye formateo	m3	288,52	\$1.085.570	\$313.208.656
6.7.4	<a href="#">900.4.4</a>	Concreto Ciclopeo 3000 Psi.	m3	140,26	\$556.211	\$78.014.155
6.7.5	<a href="#">900.4.5</a>	Acero de Refuerzo de 60.000	kg	40258,58	\$10.070	\$405.403.901
6.7.6	<a href="#">900.4.6</a>	Suministro e instalación de tubería de alcantarillado en PVC, corrugadamente externa, y lisa interiormente con una diámetro de 6" NTC 3722 - 3 S8	ml	265,60	\$67.719	\$17.986.166
	<a href="#">900.4.7</a>					
6.7.7	<a href="#">900.4.8</a>	Suministro e Instalacion de Niple HG Diam. 4" pasamuro L=0.50m	un	16,00	\$185.547	\$2.968.752
6.7.8	<a href="#">900.4.9</a>	Suministro e Instalacion de cinta PVC 15 cm	m	185,60	\$66.728	\$12.384.717
6.7.9	<a href="#">900.4.10</a>	Suministro e Instalacion de Pasamuro en HD de 6" de L= 0,50 mts	und	16,00	\$954.847	\$15.277.552
6.7.10	<a href="#">900.4.11</a>	Suministro e Instalacion de codo en HD de 6"	und	20,00	\$1.504.847	\$30.096.940
6.7.11	<a href="#">900.4.12</a>	Suministro e Instalacion válvula HD de Compuerta de Diametro de 6"	un	20,00	\$7.428.930	\$148.578.600
6.7.12	<a href="#">900.4.13</a>	Suministro e Instalacion de tapa en concreto de 3.000 psi - Incluye acero de refuerzo	m2	15,76	\$225.909	\$3.560.326
6.7.13	<a href="#">900.4.15</a>	Suministro e Instalacion de Pasamuro en HD de 10" de L= 0,50 mts	und	3,00	\$3.054.847	\$9.164.541
6.7.14	<a href="#">900.4.16</a>	Suministro e Instalacion válvula HD de Compuerta de Diametro de 10"	Und	3,00	\$14.079.055	\$42.237.165
7.0 REALIZAR OBRAS DE PAÑETES, ESTUCOS Y PINTURA						<b>\$730.067.971</b>
7,1	<a href="#">320.1.2</a>	Pañete impermeabilizado integralmente	m2	207,33	\$25.039	\$5.191.286
7,2	<a href="#">320.2.1</a>	Pañetes lisos interiores y exteriores	m2	4830,26	\$20.198	\$97.561.632
7,3	<a href="#">320.2.2</a>	Pañete carteras muros	ml	236,00	\$13.002	\$3.068.472
7,4	<a href="#">320.3.1</a>	Pañetes lisos interiores y exteriores < a 50 cm	ml	525,00	\$14.743	\$7.740.075
7,5	<a href="#">330.6.2</a>	Estuco plastico interiores y exteriores	m2	5273,59	\$29.431	\$155.207.027
7,6	<a href="#">340.1</a>	Estuco plastico interiores y exteriores < a 50 cm	ml	525,00	\$19.360	\$10.164.000

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1	
			<b>Versión:</b> 1	<b>Fecha de Aprobación</b> 01/04/2021
	<b>CONTRATO</b>		Página 13 de 28	

7,7	<a href="#">340.2</a>	Base Primer Epoxi-Atoxico, mediante un equipo a presión con una sola capa en espesor de 1 mils	m2	3161,03	\$25.507	\$80.628.392
7,8	<a href="#">340.3</a>	Pintura referencia Acrilica Base Solvente, mediante un equipo de aplicación a presión con un espesor de 3 mils	m2	3161,03	\$46.537	\$147.104.853
7,9	<a href="#">340.3</a>	Pintura antibacterial a tres manos	m2	5792,95	\$31.586	\$182.976.119
7,10	<a href="#">350.1</a>	Cielo raso en pvc estructura en perfil metálico	m2	475,21	\$85.070	\$40.426.115
<b>8.0 REALIZAR OBRAS DE PISOS</b>						<b>\$146.932.886</b>
8,1	<a href="#">320.3.2</a>	Baldosa en ceramica (incluye pegante)	m2	475,21	\$89.799	\$42.673.383
8,2	<a href="#">320.4.1</a>	Zocalo en Baldosa (incluye pegante)	m2	43,00	\$79.899	\$3.435.657
8,3	<a href="#">320.4.2</a>	Guarada puertas	m2	32,00	\$79.899	\$2.556.768
8,4	<a href="#">320.5.1</a>	Andenes en concreto 2500 psi; (incluye malla de grafil 4 mm)	m3	80,13	\$985.990	\$79.002.646
8,5	<a href="#">320.5.2</a>	Media caña en mortero de pendiente	ml	253,00	\$76.144	\$19.264.432
<b>9.0 REALIZAR OBRAS DE CUBIERTA</b>						<b>\$326.286.380</b>
9,1	<a href="#">320.6.1</a>	Teja bioclimatica o termoacusti en acero y foil de aluminio	m2	2029,80	\$137.250	\$278.590.050
9,2	<a href="#">320.6.2</a>	Teja master mil de color o similar	m2	637,66	\$74.799	\$47.696.330
<b>10.0 REALIZAR OBRAS DE CARPINTERIA METALICA O ALUMINIO</b>						<b>\$137.601.630</b>
10,1	<a href="#">330.1.1</a>	Ventanas en aluminio	m2	108,24	\$402.084	\$43.521.572
10,2	<a href="#">330.1.2</a>	Puerta ventana en aluminio	m2	25,00	\$851.067	\$21.276.675
10,3	<a href="#">330.2.1</a>	Puertas en lámina galvanizada cal. 18 inc. marco metálico con montante en persiana + chapa y pintura esmalte	m2	16,00	\$515.750	\$8.252.000
10,4	<a href="#">330.2.2</a>	Vidrio crudo 5 mm (pulido extremos, todo costo)	m2	108,24	\$45.089	\$4.880.433
10,5	<a href="#">350.3</a>	Puerta en tubería para corrales	ml	86,40	\$690.636	\$59.670.950
<b>11.0 OBRAS DE EXTERIORES</b>						<b>\$1.889.908.805</b>
11,1	<a href="#">330.3.1</a>	Sardineles en concreto de 3000 psi fabricados insitu	m3	461,34	\$857.657	\$395.671.480
11,2	<a href="#">330.3.2</a>	Mejoramiento de la subrasante con adición de material	m3	687,89	\$182.255	\$125.372.121
11,3	<a href="#">622.5</a>	Geotextil para estabilización de la subrasante	m2	2292,98	\$15.243	\$34.951.894
11,4	<a href="#">330.4.1</a>	Subase granular	m3	573,25	\$340.302	\$195.076.420
11,5	<a href="#">330.4.2</a>	Placa de concreto hidraulico (incluye pasadores y juntas)	m3	508,25	\$1.143.845	\$581.356.934
11,6	<a href="#">330.4.3</a>	Suministro e instalacion de equipos de refrigeracion a temperatura maxima de 10C (Incluye accesorios para funcionamiento total)	und	16,00	\$31.143.846	\$498.301.536
11,7	<a href="#">330.4.4</a>	Bebedores en concreto de 3000 psi (Incluye utensilios para la alimentacion de los animales)	und	36,00	\$1.643.845	\$59.178.420
<b>12.0 REALIZAR OBRAS DE ZONAS VERDES</b>						<b>\$415.121.667</b>
12,1	<a href="#">330.5.1</a>	Pradizacion	m2	5244,68	\$79.151	\$415.121.667
<b>13.0 REALIZAR OBRAS DE ASEO GENERAL</b>						<b>\$46.877.824</b>
13,1	<a href="#">330.5.1</a>	Aseo general	m2	16459,91	\$2.848	\$46.877.824
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$20.759.058.283</b>

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>CONTRATO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 14 de 28

<b>ADMINISTRACION</b>	<b>\$4.982.173.988</b>
<b>IMPREVISTO</b>	<b>\$207.590.583</b>
<b>UTILIDAD</b>	<b>\$1.037.952.914</b>
<b>TOTAL (A) - OBRAS CIVILES</b>	<b>\$26.986.775.768</b>

**(B) REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACION INSUMOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS**

<b>1. REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACION MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA AREA SUCIA EQUIPAMENTO</b>						<b>\$2.283.366.400</b>
1,1	<a href="#">430.1.2</a>	Knocker de aturdimiento que incluye las mangueras y la unidad de mantenimiento marca kent master	un	1,00	\$43.080.000	\$43.080.000
1,2	<a href="#">430.2.1</a>	Trampa de aturdimiento para ganado vacuno accionamiento neumático equipo construido con laminas HR galvanizadas en caliente	un	1,00	\$2.022.000.000	\$2.022.000.000
1,3	<a href="#">430.2.2</a>	Riel de sangría construido con vigas ipe 240 soportes en platina de 1/2" x 2 1/2" y carrileo en platina de 1/2" x 2 1/2"	un	34,00	\$950.800	\$32.327.200
1,4	<a href="#">431.1.1</a>	Plataforma de caída construida en platinas galvanizadas de 1/2"x 2" para evitar el golpe de los animales aturdidos contra el piso y proteger los musculos del animal.	un	1,00	\$3.484.000	\$3.484.000
1,5	<a href="#">431.1.2</a>	Riel de retorno de grilletes construido en viga en I dde 4", soportes en platina de hierro galvanizado en caliente de 1/2"x2"y carrileo en la misma platina.	un	7,00	\$606.800	\$4.247.600
1,6	<a href="#">431.2.1</a>	Grillete (ganchos de desangre ) construidos con rueda de fundicion de hierro galvanizado de 5"con rodamientos internos de acero inoxidable, platina de 1/2"x2"y cadena galvanizada de 3/8".	un	10,00	\$1.296.800	\$12.968.000
1,7	<a href="#">431.2.2</a>	Desensor de grilletes construido con sistema de contrapesa para evitar el golpe de los grilletes contra el piso.	un	1,00	\$5.096.000	\$5.096.000
1,8	<a href="#">432.1</a>	Tanque de sangre en acero inoxidable con sistema de agitacion electrico para la recoleccion de la misma.Incluye bomba de acero inoxidable.	un	1,00	\$40.260.000	\$40.260.000
1,9	<a href="#">432.2</a>	Corta cuernos neumatico	un	1,00	\$29.764.000	\$29.764.000
1,10	<a href="#">433.1</a>	Canaleta de sangria en inox forro construido en lamina de acero inoxidable calibre 14.	un	1,00	\$25.752.000	\$25.752.000
1,11	<a href="#">433.2</a>	Estimulador electrico	un	1,00	\$3.740.000	\$3.740.000
1,12	<a href="#">433.3</a>	Varilla selladora de esofago	un	1,00	\$1.956.000	\$1.956.000
1,13	<a href="#">433.4</a>	Equipo anudador de ano neumatico	un	1,00	\$13.076.000	\$13.076.000
1,14	<a href="#">433.5</a>	Unidad de izado con motoreductor y encarrilador	un	1,00	\$30.776.000	\$30.776.000

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1	
			<b>Versión:</b> 1	
	<b>CONTRATO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 15 de 28	

1,15	<a href="#">433.6</a>	Cajas de retención de sólidos en suspensión en acero inoxidable de 25x25	un	23,00	\$645.200	\$14.839.600
<b>2. REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACION MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA AREA INTERNA DE EQUIPAMIENTO</b>						<b>\$522.771.200</b>
2,1	<a href="#">433.8</a>	Alimentacion de troles a transferencia sistema deriel con polipasto de 1/2"para ubicar los troles en la plataforma de transferencia.	un	1,00	\$20.012.000	\$20.012.000
2,2	<a href="#">440.1</a>	Plataforma inoxidable de anudado de ano	un	1,00	\$7.796.000	\$7.796.000
2,3	<a href="#">440.2</a>	Plataforma de transferencia doble nivel construida con angulos de acero inoxidable 304 de 1 1/2"x 3/16",lamina de alfajor de acero inoxidable de 3 mm, empaq de 3/4"en los bordes exteriores, pasamano en tubería inox ornamental de 2"al igual que la escalera del operario.	un	1,00	\$16.076.000	\$16.076.000
2,4	<a href="#">440.3</a>	Suministro de polipasto de transferencia de 2 toneladas	un	1,00	\$15.732.000	\$15.732.000
2,5	<a href="#">440.4.1</a>	Línea aérea de faenado construida con vigas ipe 220 soportes en aluminio y 2 pistas de acero inoxidable de 3/16"	un	54,00	\$745.200	\$40.240.800
2,6	<a href="#">440.4.2</a>	Equipo corta patas marca kent master neumatico	un	1,00	\$20.420.000	\$20.420.000
2,7	<a href="#">441.1</a>	Ttobogan de patas en acero inoxidable construido en lamina de acero inoxidable 304en forma de semi circulo de 60 cts de diametro.	un	1,00	\$7.445.600	\$7.445.600
2,8	<a href="#">441.2</a>	Descueradora de rodillos construida con polipasto electrico de 1",rodillo en la parte inferior de acero inoxidable con chumaceras plasticas para alimentos, incluye estructura para el polipasto.	un	1,00	\$33.604.000	\$33.604.000
2,9	<a href="#">441.3</a>	Plataforma para la descueradora construidas en angulo de acero inoxidable 304 de 3/16"x1 1/2"y lamina de alfajor de acero inoxidable de 3mm.	un	2,00	\$6.480.000	\$12.960.000
2,10	<a href="#">441.4</a>	Cañon neumatico para disparar la piel	un	1,00	\$28.808.000	\$28.808.000
2,11	<a href="#">450.1</a>	Plataforma de pesaje para pieles de piso con cubierta de acero inoxidable de medidas 0,6 x 0,6 mts.	un	1,00	\$6.120.800	\$6.120.800
2,12	<a href="#">450.1P</a>	Ventana inoxidable de conduccion y lavado de cabezas dise;o construido con lamina de acero inoxidable de 1/8"en forma de rotonda giratoria para conducir las cabezas de la zona	un	1,00	\$9.764.000	\$9.764.000

*SR*

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1	
			<b>Versión:</b> 1	<b>Fecha de Aprobación</b> 01/04/2021
	<b>CONTRATO</b>		Página 16 de 28	

		de faenado a la zona de cabezas, donde la recibe unlavadero de cabezas circular.				
2,13	<a href="#">450.2</a>	Cuchillo neumatico linea media	un	1,00	\$9.908.000	\$9.908.000
2,14	<a href="#">450.2P</a>	Cuchillo neumatico descueradora	un	2,00	\$9.908.000	\$19.816.000
2,15	<a href="#">450.3</a>	Sierra corte externover catalogo	un	1,00	\$40.840.000	\$40.840.000
2,16	<a href="#">450.3P</a>	Esterilizadores inoxidaibles sierra externon	un	1,00	\$5.796.000	\$5.796.000
2,17	<a href="#">450.4</a>	Plataforma de evisceracion construida con tubo inoxidable clase 10 de 4"de diametro, chasis en angulos de inoxidable 304 de 3/16"x 1 1/2", lamina de alfajor de acero inoxidable de 3 mm	un	1,00	\$18.712.800	\$18.712.800
2,18	<a href="#">450.4P</a>	Tobogan de visceras blancas	un	1,00	\$6.796.000	\$6.796.000
2,19	<a href="#">450.5</a>	Plataforma de evisceracion de rojas	un	1,00	\$5.312.000	\$5.312.000
2,20	<a href="#">450.5P</a>	Tobogan de visceras rojas	un	1,00	\$6.452.000	\$6.452.000
2,21	<a href="#">450.6</a>	Mesa de recibo de visceras rojas	un	1,00	\$6.452.000	\$6.452.000
2,22	<a href="#">450.6P</a>	Mesa de trabajo visceras blancas	un	1,00	\$26.808.000	\$26.808.000
2,23	<a href="#">450.7</a>	Caldera 150 PSI - 80-100 bhp	un	1,00	\$107.907.200	\$107.907.200
2,24	<a href="#">450.7P</a>	Cañon neumatico de rumen	un	1,00	\$48.992.000	\$48.992.000
<b>3. REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACION MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA AREA LIMPIA EQUIPAMENTO</b>						<b>\$1.829.806.184</b>
3,1	<a href="#">450.8P</a>	Sierra corte en canal band master BM V S con caja de control y balanceador	un	1,00	\$81.400.000	\$81.400.000
3,2	<a href="#">450.10P</a>	Linea aerea de birriel de proceso construida con vigas ipe 160 soportes en aluminio y 2 pistas de acero inoxidable de 3/16"	un	710,00	\$662.400	\$470.304.000
3,3	<a href="#">450.11P</a>	Cambiavias	un	60,00	\$662.400	\$39.744.000
3,4	<a href="#">450.12P</a>	Lavabotas en acero inoxidable	un	4,00	\$828.000	\$3.312.000
3,5	<a href="#">450.13P</a>	Sierra corte en canal ver catalogo	un	1,00	\$33.120.000	\$33.120.000
3,5	<a href="#">450.14P</a>	Esterilizador inoxidable sierra canal	un	1,00	\$3.967.499	\$3.967.499
3,6	<a href="#">451.1</a>	Esterilizadores inoxidaibles puesto y sierras	un	1,00	\$3.312.000	\$3.312.000
3,6	<a href="#">451.1P</a>	Plataforma de inspeccion de canales	un	1,00	\$8.640.000	\$8.640.000
3,7	<a href="#">451.2</a>	estacion de lavado de canales	un	1,00	\$7.948.800	\$7.948.800
3,7	<a href="#">451.2P</a>	Bascula de riel para pesaje de canales	un	2,00	\$9.604.800	\$19.209.600
3,8	<a href="#">451.3</a>	Plataforma de despacho	un	1,00	\$7.920.000	\$7.920.000
3,8	<a href="#">451.3P</a>	Carro poleas	un	1,00	\$3.312.000	\$3.312.000
3,9	<a href="#">451.4P</a>	Estacion de lavado de troles y linea de retorno	un	1,00	\$6.624.000	\$6.624.000
3,10	<a href="#">452.1</a>	Es permancadores neumaticos	un	2,00	\$5.796.000	\$11.592.000
3,11	<a href="#">452.1P</a>	Carros multiusos con tapa	un	5,00	\$4.140.000	\$20.700.000
3,12	<a href="#">452.2</a>	Troles de proceso de birriel construidos con doble rueda de nylon natural de 60 mmcon rodamientos de caero inoxidable, cuerpo en acero	un	600,00	\$231.840	\$139.104.000

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1	
			<b>Versión:</b> 1	
	<b>CONTRATO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 17 de 28	

		inoxidable de 5/16" de espesor y gancho de carga en varilla inoxidable de 5/8".				
3,13	<a href="#">452.2P</a>	Carro para patas y cabezas	un	1,00	\$4.140.000	\$4.140.000
3,14	<a href="#">452.3</a>	Perchero de visceras blancas en cuarto frio	un	1,00	\$13.248.000	\$13.248.000
3,15	<a href="#">452.3P</a>	Perchero de visceras rojas en cuarto frio	un	1,00	\$13.248.000	\$13.248.000
3,16	<a href="#">452.4</a>	Estanteria de recibo de patas y manos	un	1,00	\$4.968.000	\$4.968.000
3,17	<a href="#">452.4P</a>	Estanteria de recibo de cabezas	un	1,00	\$4.968.000	\$4.968.000
3,18	<a href="#">453.1</a>	Quita pezuñas ver catalogo	un	1,00	\$3.312.000	\$3.312.000
3,19	<a href="#">453.1P</a>	Maquina lava patas	un	1,00	\$51.960.000	\$51.960.000
3,20	<a href="#">460.1.1</a>	Maquina lava panzas	un	1,00	\$54.240.000	\$54.240.000
3,21	<a href="#">460.1.2</a>	Sistema de aireacion	un	1,00	\$24.840.000	\$24.840.000
3,22	<a href="#">461.1</a>	Parachoques en tuberia inoxidable	un	40,00	\$72.800	\$2.912.000
3,23	<a href="#">461.2</a>	Refrescaderos en inox visceras blancas	un	1,00	\$3.487.200	\$3.487.200
3,24	<a href="#">462.1.1</a>	Lamina para desensebar	un	1,00	\$1.656.000	\$1.656.000
3,25	<a href="#">462.1.2</a>	Percheros en sala de visceras	un	1,00	\$1.656.000	\$1.656.000
3,26	<a href="#">462.2.1</a>	Llegada de rumen estructura metalica y prensa rumen	un	1,00	\$65.704.800	\$65.704.800
3,27	<a href="#">462.2.2</a>	Instalacion del cañon neumatico	un	1,00	\$3.656.000	\$3.656.000
3,28	<a href="#">464.1.1</a>	Sistema para recolectar la bilis	un	1,00	\$3.656.000	\$3.656.000
3,29	<a href="#">464.1.2</a>	Instalacion de polisombra en corrales	un	1,00	\$2.716.560	\$2.716.560
3,30	<a href="#">465.1</a>	Bascula de ganado en pie	un	1,00	\$12.076.000	\$12.076.000
3,31	<a href="#">465.2</a>	Equipamento de matadero sanitario	un	1,00	\$11.592.000	\$11.592.000
3,32	<a href="#">466.1</a>	Refrigeradores para decomisos	un	1,00	\$5.760.000	\$5.760.000
3,33	<a href="#">466.2</a>	Suministro de hidrolavadora	un	1,00	\$13.076.000	\$13.076.000
3,34	<a href="#">500.1.1</a>	Estructura metalica para equipos de frio casa de fuerza	un	1,00	\$77.456.000	\$77.456.000
3,35	<a href="#">500.1.2</a>	Cajas de retención en acero inoxidable de 1,20 x 25 para ser instalados a la salida de los cuartos frios	un	10,00	\$3.484.000	\$34.840.000
3,36	<a href="#">500.2</a>	Lavador de petos	un	1,00	\$3.484.000	\$3.484.000
3,37	<a href="#">501.1</a>	Lavamanos inoxidables dobles para filtros	un	3,00	\$4.140.000	\$12.420.000
3,38	<a href="#">501.10</a>	Estacion lavado de troles	un	1,00	\$9.853.200	\$9.853.200
3,39	<a href="#">501.20.1</a>	Tanque para decomisos fetos, canales, subproductos	un	1,00	\$4.868.640	\$4.868.640
3,40	<a href="#">501.20.2</a>	Mesa tallado de cabezas	un	1,00	\$7.129.885	\$7.129.885
3,41	<a href="#">501.20.3</a>	Acabado final del piso y media caña	m2	2600,00	\$198.720	\$516.672.000
<b>4. REALIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS</b>						<b>\$251.213.010</b>
4,1	<a href="#">501.20.4</a>	Carreta buggy liviana Herragro llanta 4 lonas, rin metálico con rodamientos de alto rendimiento, chasis en madera y capacidad para 75 litros.	un	4,00	\$231.674	\$926.698
4,2	<a href="#">505.1</a>	Pala Redonda Con Cabo	un	4,00	\$42.890	\$171.562
4,3	<a href="#">510.1</a>	Rastrillo Recto De 16 Dientes Toolcraft Tc2042	un	4,00	\$85.284	\$341.136
4,4	<a href="#">600.1.1</a>	Juego de numero de marca para ganado	un	10,00	\$132.800	\$1.328.000

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA  
Y DESARROLLO SOCIAL -  
FONPACÍFICO  
NIT. 901.039.684-5**

**Código:**  
120.26.1

**Versión:** 1

**Fecha de Aprobación**  
01/04/2021

Página 18 de 28

**CONTRATO**

4,4	<a href="#">600.1.1</a>	Juego de numero de marca para ganado	un	10,00	\$132.800	\$1.328.000
4,5	<a href="#">600.2.1</a>	Escritorio PRACTIMAC Milano Rovere	un	12,00	\$530.394	\$6.364.733
4,6	<a href="#">600.2.2</a>	Silla Escritorio Con Brazos Cuero Sintético Negro Karson	un	12,00	\$242.935	\$2.915.222
4,7	<a href="#">600.2.3</a>	PC All in One HP - 20-c400la - AMD A4 - 19.5" Pulgadas - Disco duro 500 GB - Negro	un	12,00	\$2.439.064	\$29.268.768
4,8	<a href="#">600.2.4</a>	Impresora Pos Matriz De Punto Epson Tm U220Usb	un	4,00	\$2.321.322	\$9.285.290
4,9	<a href="#">610.1</a>	Archivador Metalico Ref. 38x48x70 Negro	un	8,00	\$671.943	\$5.375.548
4,10	<a href="#">610.2</a>	Locker 12 Puestos 200X93X30 Cm Gris Nube Industrias Cruz	un	40,00	\$1.092.794	\$43.711.776
4,11	<a href="#">610.3.1</a>	Overol Enterizo Job Wear-Azul	un	5,00	\$95.882	\$479.412
4,12	<a href="#">610.3.2</a>	Bota robusta guerrera con puntera negra	un	5,00	\$71.272	\$356.360
4,13	<a href="#">610.3.3</a>	Puntera de acero. Bota blanca inyectada en PVC 100% impermeable, resistente a ácidos grasos ideales para industrias de alimentos.	un	40,00	\$87.768	\$3.510.720
4,14	<a href="#">610.4.1</a>	Casco bunker Ratchet A1300RC	un	40,00	\$53.184	\$2.127.360
4,15	<a href="#">610.4.2</a>	Impresora multifuncional EcoTank® L395 con Sistema Original Tanque de Tinta	un	2,00	\$1.510.160	\$3.020.320
4,16	<a href="#">610.5</a>	Sala de juntas	un	1,00	\$8.200.000	\$8.200.000
4,17	<a href="#">610.6</a>	Silla RIMAX Eterna con Brazos Wengue	un	60,00	\$59.514	\$3.570.864
4,18	<a href="#">610.7</a>	Mesa Eterna RIMAX Wengue	un	8,00	\$199.194	\$1.593.555
4,19	<a href="#">620.1.1</a>	Videoprojector EPSON S41 SVGA Blanco	un	1,00	\$3.349.864	\$3.349.864
4,20	<a href="#">620.1.2</a>	Tablero de acrílico borrrable con marco de aluminio	un	4,00	\$132.480	\$529.920
4,21	<a href="#">620.2</a>	Tv43"108cm LED Samsung 43J5290 Full HD Smart TV	un	2,00	\$3.421.600	\$6.843.200
4,22	<a href="#">620.3</a>	Cafetera OSTER CDW12B-013	un	2,00	\$143.906	\$287.813
4,23	<a href="#">621.1.1</a>	Horno Microondas HACEB AR HM-0.7 ME Blanco	un	2,00	\$360.842	\$721.685
4,24	<a href="#">621.1.2</a>	Nevera Haceb 447 Lt 430HIMALAYA"G	un	2,00	\$2.649.434	\$5.298.869
4,25	<a href="#">621.2</a>	Estufa Sobremesa SUPERIOR 4P GN 7053 Negro,alimentacion gas natural	un	2,00	\$336.002	\$672.005
4,26	<a href="#">621.3</a>	Lavadora	un	4,00	\$9.810.000	\$39.240.000
4,27	<a href="#">621.4</a>	Secadora	un	4,00	\$7.920.000	\$31.680.000
4,28	<a href="#">621.5.1</a>	Victorinox 6 Pulgadas Curvo Fibrox Pro Cuchillo Deshuesador	un	20,00	\$343.010	\$6.860.208
4,29	<a href="#">621.5.2</a>	Victorinox 6 Pulgadas Extra-ancha Recta Fibrox Pro Cuchillo	un	20,00	\$347.914	\$6.958.288
4,30	<a href="#">621.5.3P</a>	Guantes Seguridad Carnicería Hilo Acero Inoxidable Nivel 5	un	40,00	\$419.920	\$16.796.800
4,31	<a href="#">621.6</a>	Manga Protectora Anticorte Para Antebrazo Trabajo Industrial	un	20,00	\$124.200	\$2.484.000
4,32	<a href="#">621.7</a>	Funda Porta Cuchillos Para Cintura	un	20,00	\$45.578	\$911.568

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>CONTRATO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 19 de 28

4,33	<a href="#">622.1</a>	Overoles Antifuidos Con Capucha Traje Multiusos Impermeable	un	40,00	\$76.074	\$3.042.976
4,34	<a href="#">622.2</a>	Delantal Peto En Pvc Blanco Calibre 16 Impermeable	un	40,00	\$45.234	\$1.809.376
4,35	<a href="#">622.3</a>	Camilla Plástica Para Primeros Auxilios	un	1,00	\$315.114	\$315.114
4,36	<a href="#">622.4</a>	Botiquin De Primeros Auxilios Metalico De Pared Empresarial	un	1,00	\$432.000	\$432.000
4,37	<a href="#">622.5</a>	Equipos de refrigeracion a temperatura maxima de 10C (Incluye accesorios para funcionamiento)	un	1,00	\$432.000	\$432.000
<b>SUBTOTAL (B) - INSUMOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS (INCLUYE IVA)</b>						<b>\$4.887.156.794</b>
<b>SUBTOTAL (A+B)</b>						<b>\$31.873.932.562</b>
ADMINISTRACION - INSUMOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS						\$879.688.223
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO						\$25.573.496
PLAN DE MANEJO DE AMBIENTAL						\$400.403.200
LICENCIA DE CONSTRUCCION						\$18.530.540
<b>VALOR TOTAL</b>						<b>\$33.198.128.021</b>

**OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) OBLIGACIONES GENERALES DE FONPACÍFICO.** 1. Pagar oportunamente al ASOCIADO TÉCNICO, el valor de los honorarios pactados previo cumplimiento de sus obligaciones. 2. Atender oportunamente las peticiones que formule EL ASOCIADO TÉCNICO. 3. Suministrar al ASOCIADO TÉCNICO la información que requiere para la mejor prestación y del servicio. 4. Realizar las precisiones o aclaraciones del Contrato que se requieran para evitar su paralización o prevenir conflictos que puedan surgir entre las partes. 5. Ejercer la supervisión del contrato. 6. Obtener previo al inicio de las obras el permiso para cruce de vías, cierre temporal de vías. **B) OBLIGACIONES DEL ASOCIADO TÉCNICO.** Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las normas que regulan el ejercicio de la ingeniería y sus profesiones afines y auxiliares, de las contenidas en las normas urbanísticas, técnicas y ambientales pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza de este contrato, de los contenidos en los términos de referencia y de las consignadas específicamente en el contenido de este contrato, el Asociado Técnico contrae, las siguientes: 1) Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando la obra contratada de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, los diseños, los planos y las especificaciones de construcción que hacen parte del Término de Referencia, con sujeción a los precios unitarios estipulados y dentro del plazo establecido. Además, deberá entregar informes semanales y mensuales para revisión del avance por parte del asociado técnico interventor y el supervisor del contrato. 2) Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, los proveedores y personal designado por el asociado técnico. 3) A cumplir con la normatividad exigida por el Ministerio de Protección Social en todo lo relacionado con el reglamento de seguridad industrial para la protección contra caídas de trabajo en alturas y evitar los accidentes de los trabajadores que laboren en la obra. 4) Acreditar, como

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>CONTRATO</b>	<b>Fecha de Aprobación</b> 01/04/2021 <b>Página</b> 20 de 28

mínimo inmediatamente después de la firma del acta de inicio o con ocasión de ella que todo el personal designado para la obra se encuentre afiliado o vinculado al Sistema de Seguridad Social Integral y en las oportunidades que así se requiera acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. 4.1 Igual obligación adquiere con el personal nuevo que por cualquier circunstancia ingrese a trabajar a la obra o proyecto. 5) Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros. 5.1 Indemnizar al personal contratado para la ejecución del contrato, cuando se derive de las obligaciones laborales por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. 6) Responder por el pago de los tributos o impuestos Nacionales, Departamentales y Municipales especificados en los estudios previos del proyecto objeto de este contrato y que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. 6.1 Autorizo a FONPACIFICO para descontar los tributos o impuestos en los pagos que se autorice al asociado técnico, en caso de que se presenten en armonía con el numeral 6, los cuales se definieron en el proyecto. 7) Obtener, por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución de la obra y mantener su provisión durante el tiempo necesario. 8) Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo necesario para la ejecución del objeto del contrato, así como por las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio. 9) Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo laboral entre el personal subcontratado y FONPACIFICO. 9.1 Acreditar, previo a la liquidación del contrato, el pago de prestaciones sociales al personal de la obra. 10) Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal del asociado técnico contra FONPACIFICO, por causa o con ocasión del contrato. 11) Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios. 12) Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra. 13) Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato. 14) Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se instalen en la obra. 15) Adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de obra, diferentes a los previamente obtenidos por FONPACIFICO, tales como: cruce de vías, cierre temporal de vías, accesos a cada área, ingreso del personal, horarios de trabajo, excavaciones, o cualquier intervención del espacio público 16) Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza. 17) Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra. 18) Garantizar el cumplimiento de las normas

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>CONTRATO</b>	<b>Fecha de Aprobación</b> 01/04/2021  Página 21 de 28

vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato. 19) Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de interventoría, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la ejecución adecuada de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de misma. 19.1 Debe la bitácora encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, el residente y el director de la interventoría. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados de FONPACIFICO. 20) Elaborar los planos récord de la totalidad del proyecto, los cuales deberán ser entregados a FONPACIFICO con la aprobación de la interventoría, en medio impreso y magnético. 21) Utilizar los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción requeridas por FONPACIFICO, únicamente para el desarrollo del objeto contractual, sin que por ello se entienda conferido algún derecho de propiedad intelectual. Su entrega, en ningún caso, se entenderá como cesión de derechos o licenciamiento. 22) El Asociado Técnico debe incluir en su propuesta en los costos laborales el factor prestacional utilizado con un desglose detallado, so pena de rechazo de la propuesta por ser parte de la propuesta económica. 23) Las demás específicas por la naturaleza del contrato y para proyectos del Sistema General de Regalías (SGR) sean aplicables. **CLÁUSULA TERCERA: MODO DE CONTRATACIÓN:** FONPACIFICO adelantó proceso de selección de NIVEL 3 "ORDEN DE OBRA" y a través de este puso a disposición del asociado técnico los términos de referencia para el proyecto objeto de este contrato, el cual está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales, desarrollado a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO DE OBRA Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato ha sido convenido en la suma de **TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL VEINTIÚN PESOS (\$33.198.128.021=) M/CTE.** Que serán cancelados, así: **ANTICIPO:** Equivalente al 40%, previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, flujo mensual de inversión del proyecto, evidencia de instalación de la valla informativa y la suscripción del Acta de Inicio. **PAGOS PARCIALES:** Se cancelará el 50% del valor del contrato mediante actas parciales, previa verificación del cumplimiento, informe de actividades en el que acredite el cumplimiento parcial del contrato, del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%. **PAGO FINAL:** por un valor correspondiente al 10% del valor total del contrato, previa actualización de póliza final, presentación del 100% de la ejecución y previa presentación informe avalado por el interventor y supervisor del contrato y el pago a los aportes de la seguridad. **PARAGRAFO 1.** Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>CONTRATO</b>	<b>Fecha de Aprobación</b> 01/04/2021  Página 22 de 28

(3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para que el ministerio de hacienda haga efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule. En todo caso los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR conforme la asignación para la inversión local según NBI. **PARAGRAFO 2.** FONPACIFICO reportará el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico **PARAGRAFO 3.** Al valor del presente contrato se aplicarán todas las deducciones y retenciones que correspondan a los impuestos estipulados por la DIAN; además, se le trasladará al Asociado Técnico el valor de los impuestos, contribuciones y tasas que sean aplicadas por parte del Municipio y/o Gobernación. **CLÁUSULA QUINTA: PLAZO Y CRONOGRAMA DE OBRA:** FONPACIFICO ha pactado con el Asociado Técnico para el cumplimiento del Contrato de Obra un término de **VEINTICUATRO (24) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, de conformidad con el programa de Obra suministrado por el Asociado Técnico. **PARÁGRAFO.** La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Asociado Técnico debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y demás documentos del proceso contractual No. OB-011-2024. **CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍA ÚNICA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901039684-5 Y LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ con NIT 800.091.594-4, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así: **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento de este hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (03) años más a partir del recibo definitivo de la obra. **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por el 10% del valor final de las obras del contrato y una vigencia de cinco (05) años a partir del acta de recibo definitivo de obra. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración de la obra. En este amparo el tomador debe

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>CONTRATO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 23 de 28

ser el ASOCIADO TECNICO, los asegurados deben ser el ASOCIADO TECNICO y FONPACIFICO Y LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ con NIT 800.091.594-4; debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de FONPACIFICO. El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONPACIFICO y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al FONPACIFICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor. La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente. Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural. LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO DE QUE TRATA ESTE CAPITULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PERSONAL.** El ASOCIADO TÉCNICO empleará por su cuenta, riesgo y responsabilidad al personal y los elementos que se requieran para cumplir a cabalidad con el objeto contractual y estarán a cargo del ASOCIADO TÉCNICO el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones a que hubiese lugar sin que exista ningún vínculo del personal contratado con FONPACIFICO. **CLÁUSULA OCTAVA: CESIÓN** El presente contrato se celebra en consideración a las calidades del Asociado Técnico; en consecuencia, no podrá cederlo en todo ni en parte, a ningún título, sin el consentimiento expreso, previo y escrito de FONPACIFICO. Dicha cesión, de producirse, requerirá, para su eficacia, de la suscripción de un documento por parte del cedente, el cesionario y FONPACIFICO. No obstante, el Asociado Técnico podrá ceder parcial o totalmente los derechos económicos del contrato, previa autorización expresa de FONPACIFICO. **CLÁUSULA NOVENA: SUSPENSIÓN.** El plazo de ejecución del contrato podrá ser suspendido mediante suscripción de un documento contractual que así lo disponga, en el cual se señalarán las causas que motivaron la suspensión. En el mismo documento se dejará constancia del estado de la obra, así como de las actividades necesarias para su custodia y conservación hasta la fecha estimada para el reinicio de la ejecución. Salvo que las causas que originan la suspensión de la obra sean imputables al Asociado Técnico, FONPACIFICO reconocerá

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
<b>CONTRATO</b>			<b>Fecha de Aprobación</b> 01/04/2021
			<b>Página 24 de 28</b>

el valor correspondiente a la permanencia en la obra, en el estado en que se encuentre. En el caso en que la suspensión tenga por causa hechos o actos imputables al Asociado Técnico o la realización de riesgos por él asumidos, serán de su cargo, además de las penas pactadas y las indemnizaciones que correspondan, los mayores costos de la interventoría, los cuales serán descontados de las sumas que le adeude FONPACIFICO. Cuando la suspensión de la obra se prolongue por más de la tercera parte del plazo establecido para la ejecución del contrato, las partes podrán darlo por terminado. En este caso, el Asociado Técnico tendrá derecho a que le sean pagados los trabajos ejecutados hasta ese momento. **CLÁUSULA DÉCIMA: LIQUIDACIÓN.** La liquidación del contrato se efectuará de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Contratación de FONPACIFICO, y demás normas concordantes, en los siguientes casos: 1. Cuando las partes den por terminado el contrato por mutuo acuerdo, lo cual podrá hacerse en todos los casos en que tal determinación no implique renuncia de derechos causados o adquiridos a favor de FONPACIFICO. 2. Cuando se haya ejecutoriado el acto administrativo que declaró la caducidad. 3. Cuando se haya ejecutoriado la providencia judicial que lo declaró nulo. 4. Cuando el Asociado Técnico no se hiciere presente a suscribir el acta de liquidación final, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente al recibo de la misma. 5. Cuando el Asociado Técnico habiéndose hecho presente, no suscribiere el acta final de liquidación por estar en desacuerdo con la misma o, si la suscribiere y la objetare. 6. Cuando habiéndose solicitado al Asociado Técnico la presentación de las pólizas correspondientes, no lo hiciere en su oportunidad. En los casos que proceda la liquidación unilateral, FONPACIFICO, la efectuará mediante resolución motivada, contra la cual procederá el recurso de reposición. **CLÁUSULA DECIMOPRIMERA: INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN.** La vigilancia administrativa, técnica, financiera, contable y jurídica de la ejecución de contrato en los aspectos será ejercida por la interventoría y la supervisión. La Interventoría del Contrato de Obra será realizada por el Asociado Técnico externo que contrate FONPACIFICO y desempeñará las labores que se contraten. El Asociado Técnico deberá respetar, facilitar y acatar los requerimientos y observaciones de la Interventoría y la supervisión. El interventor está autorizado para impartir instrucciones u órdenes al Asociado Técnico sobre asuntos de su responsabilidad, relacionados con las obras y éste estará obligado a cumplirlas. Todas las comunicaciones u órdenes del interventor al Asociado Técnico, serán expedidas o ratificadas por escrito, al igual que las de supervisor. La máxima obligación del Asociado Técnico será ejecutar las obras de acuerdo con los diseños del proyecto y los requisitos de calidad, especificados en el Contrato, libres de fallas, buen acabado y dentro del plazo estipulado. Serán funciones del interventor asegurar para FONPACIFICO, que el Asociado Técnico cumpla con las obligaciones pactadas en el contrato, para la correcta ejecución de las obras en los aspectos técnicos y administrativos del mismo. El interventor, en cumplimiento de sus funciones, vigilará estrictamente cualquier alteración de las condiciones básicas del diseño que llegare a ser causa de desperfectos o fallas de las obras, tales como desviación de los planos y las especificaciones por parte del Asociado Técnico, uso de materiales o procedimiento de construcción inadecuados por parte de éste. **PARAGRAFO:** Sin que esta labor, sea concurrente con la supervisión, FONPACIFICO designara la supervisión del contrato. **CLÁUSULA DECIMOSEGUNDA:**

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>CONTRATO</b>		<b>Fecha de Aprobación</b> 01/04/2021
			Página 25 de 28

**RESPONSABILIDAD:** El Asociado Técnico es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula primera del presente Contrato. El Asociado Técnico será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, a FONPACIFICO y LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ, en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **CLÁUSULA DECIMOTERCERA: CADUCIDAD:** FONPACIFICO mediante Resolución motivada, podrá declarar la caducidad del contrato, si el Asociado Técnico incurre en cualquiera de las causales de caducidad previstas en la Ley, dando por terminado el Contrato y ordenado su liquidación en el estado en que se encuentre. **CLÁUSULA DECIMOCUARTA: PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento definitivo de las obligaciones a cargo del Asociado Técnico o de declaratoria de caducidad del contrato, FONPACIFICO podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, suma que se estipula como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se le causen, sin perjuicio del derecho a obtener del Asociado Técnico y/o de su garante el pago de la indemnización correspondiente a los demás perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan irrogado. El Asociado Técnico autoriza a FONPACIFICO a descontarle, de las sumas que le adeuden, los valores correspondientes a la pena pecuniaria aquí estipulada. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad de su valor, FONPACIFICO podrá obtener el pago de la pena de apremio mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única. El valor de la pena pecuniaria pactada se calculará sobre el valor total del contrato. La aplicación de la pena pecuniaria establecida en el presente numeral deberá estar precedida del procedimiento establecido en el numeral 3.14.3 del Término de Referencia y culminará, en cualquier caso, con la expedición de un acto administrativo motivado. El acto administrativo, además, declarará el incumplimiento definitivo de las obligaciones y, según corresponda, la terminación o caducidad del contrato. **CLÁUSULA DECIMOQUINTA: MULTAS POR RETRASOS MENORES** Los retrasos superiores a diez (10) días calendario en la ejecución de la programación de obra, imputables al Asociado Técnico, implicarán la imposición de una multa equivalente al cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total consignado en el acta mensual de obra correspondiente al retraso. La multa procederá sin necesidad de requerimiento alguno para la constitución en mora. En el evento en que el Asociado Técnico demuestre que dentro de las dos (2) semanas siguientes al vencimiento de aquellas en las cuales se presentó el retraso, logró ajustar la ejecución de la obra a la mencionada programación, FONPACIFICO no podrá imponer la multa respectiva; si ya se hubiere hecho efectiva, FONPACIFICO procederá a su devolución dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a aquél en el que se compruebe la circunstancia señalada en este párrafo, y previa presentación de la cuenta respectiva por el Asociado Técnico, sin que, por este concepto, proceda el reconocimiento de ningún tipo de ajuste o de intereses. En ningún caso, el valor total de las multas por retrasos menores podrá superar el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. De superarlo, FONPACIFICO podrá

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>CONTRATO</b>		<b>Fecha de Aprobación</b> 01/04/2021  <b>Página 26 de 28</b>

declarar la caducidad del mismo, en los términos establecidos en el Término de Referencia y en la Ley. **MULTAS POR INCUMPLIMIENTO O RETRASO MAYOR:** En caso de mora en el cumplimiento de la programación de la obra superior a diez (10) días calendario y/o en caso de mora en el cumplimiento de las demás obligaciones a cargo del Asociado Técnico, FONPACIFICO le impondrá una multa equivalente al 0.1% del valor total del contrato (sin reajustes) por cada semana de mora adicional a las tres iniciales, en el primer caso, o simplemente por cada semana de mora en los demás eventos. En caso de que el monto de las multas previstas en este numeral supere el diez por ciento (10%) del valor del contrato, FONPACIFICO podrá declarar la caducidad del mismo, en los términos establecidos en el Término de Referencia y en la Ley. El simple retardo imputable al Asociado Técnico a dará origen al pago de las multas previstas en este numeral, sin necesidad de requerimiento alguno para constituirlo en mora. El Asociado Técnico autoriza a FONPACIFICO para que descuenta, de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la multa por incumplimiento o retraso mayor, una vez los mismos se causen. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad de su valor, FONPACIFICO podrá obtener el pago total o parcial de la multa mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, haciendo efectivo el amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única. No obstante, en el evento en que, a pesar de la mora y de la causación y efectividad de la correspondiente multa, el Asociado Técnico logre entregar la totalidad de las obras objeto del contrato en perfecto estado de funcionamiento dentro del plazo máximo de ejecución del objeto contractual, y si, de otro lado, ha cumplido con la totalidad de las demás obligaciones a su cargo, derivadas del presente contrato, FONPACIFICO podrá acordar con el Asociado Técnico, en el acta de liquidación del contrato, la reducción del valor total de las multas que aún se encuentre pendientes de pago, hasta en un cincuenta por ciento (50%). **CLÁUSULA DECIMOSEXTA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Ninguna de las partes será responsable por el no cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivado de circunstancias ajenas a ellas y cuya ocurrencia fue imprevisible e irresistible de conformidad con lo establecido en la ley. En estos casos, de común acuerdo, se señalarán nuevos plazos y se establecerán las obligaciones que cada parte asume para afrontar la situación. Cada una de las partes se obliga a comunicarle a la otra por escrito, dentro de los cinco (5) días siguientes a su ocurrencia, los hechos que en su concepto constituyan caso fortuito o fuerza mayor. La parte afectada con el caso fortuito o fuerza mayor debe realizar todo esfuerzo razonable para minimizar sus efectos y evitar su prolongación y no se exonerará del cumplimiento de las obligaciones pertinentes si omite la citada comunicación. Las suspensiones del plazo del contrato debido a las circunstancias establecidas en el presente numeral se sujetarán a lo dispuesto en el presente Término de Referencia. La ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor no dará lugar a indemnizaciones o compensaciones a favor de la parte que resulte afectada. **CLÁUSULA DECIMOSEPTIMA: INDEMNIDAD.** El asociado técnico mantendrá indemne y libre al FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL FONPACIFICO Y LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ, de todo reclamo, demanda, acción legal, costos y reivindicación de cualquier clase, incluyendo los perjuicios, daños o lesiones causadas a personas o propiedades de terceros por la acción u omisión en la

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>CONTRATO</b>	<b>Fecha de Aprobación</b> 01/04/2021  Página 27 de 28

ejecución del contrato. **CLÁUSULA DECIMOCTAVA: NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO:** Los Convenios y Contratos celebrados por FONPACÍFICO en calidad de Contratante, de acuerdo al inciso tercero del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Código de Comercio y las del Código Civil para las asociaciones civiles de utilidad común, ello, sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función pública y de control fiscal contemplados respectivamente en los artículos 209 y 267 de la Carta Política según sea el caso; así como el sometimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, tal y como lo contempla el artículo 13 de la Ley 1150 del 2007. **CLÁUSULA DECIMONOVENA: CAPACIDAD PARA CONTRATAR:** El Asociado Técnico manifiesta bajo la gravedad del juramento que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la Ley y que, en caso de sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el Asociado Técnico, este cederá el Contrato de Obra previa autorización escrita de FONPACIFICO y si ello no fuere posible renunciará a su ejecución. El Asociado Técnico responderá por haber ocultado al contratar inhabilidades e incompatibilidades o Prohibiciones o por haber suministrado información falsa. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las partes podrán buscar solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual. Del agotamiento de esta etapa, deberá dejarse constancia por escrito. Arreglo directo: Las partes acuerdan que, en el evento que surjan diferencias entre ellas, por razón o con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del presente contrato, las mismas podrán buscar mecanismos de arreglo directo, para lo cual dispondrán de un término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera de ellas manifieste por escrito su inconformidad a la otra. De no existir acuerdo, se acudiera mediante los mecanismos alternativos de solución de conflictos, tales como; la conciliación en derecho, conforme lo establece la ley 1564 de 2012 en armonía con la ley 2220 de 2022, que regulan el estatuto de la conciliación. **CLAUSULA VIGESIMOPRIMERA: CLAUSULA COMPROMISORIA:** En el evento en que no se arregle en forma directa, las partes acogerán lo dispuesto en la ley 2220 de 2022. **CLÁUSULA VIGESIMOSEGUNDA: CONTROL DE LA GESTION CONTRACTUAL:** Se realizará en los términos señalados en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 30 de julio de 2021. **CLÁUSULA VIGESIMOTERCERA: PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA:** El presente Contrato de Obra se entiende perfeccionado con el acuerdo de las partes, pero para su ejecución requerirá: 1.) Certificado de Registro Presupuestal. 2.) Aprobación de la Garantía POR FONPACIFICO. 3) firma del acta de inicio. **CLÁUSULA VIGESIMOCUARTA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.** La ejecución de la obra se llevará a cabo en el municipio SAN VICENTE DEL CAGUÁN y el domicilio contractual es el Municipio de Cartago, Departamento del Valle del Cauca, Carrera 5 # 8-105. **PARÁGRAFO 1: NOTIFICACIONES.** Todos los avisos, solicitudes, comunicaciones o notificaciones que las Partes deban dirigirse en virtud de este contrato, se efectuarán por escrito y se considerarán realizadas desde el momento en que el documento correspondiente sea radicado en la dirección que a continuación se indica: EL ASOCIADO TECNICO. Cra 10 #9-69 B/ El Prado. Florencia - Caquetá. Teléfono:

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>CONTRATO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 28 de 28

3117259206. Correo Electrónico: [cvsconstructores@gmail.com](mailto:cvsconstructores@gmail.com) FONPACIFICO.  
Dirección: Carrera 5 # 8-105, Cartago, Valle del Cauca. Teléfonos +(57) 322 594 5739  
+(57) 313 748 8307 +(57) 311 649 6164. Correo Electrónico:  
[contratacion@fonpacifico.org](mailto:contratacion@fonpacifico.org) Las comunicaciones enviadas vía correo se considerarán  
como cursadas una vez recibido el mensaje de comunicación exitosa de la máquina en  
donde se origina el envío de ésta. **CLÁUSULA VIGÉSIMOQUINTA: DISPONIBILIDAD  
PRESUPUESTAL:** Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y  
exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del  
Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR (Sistema  
de presupuesto y giro de Regalías) directamente a la cuenta del Asociado Técnico según  
la disponibilidad presupuestal No. 2924 del 07 de Febrero de 2024 del SGR, previo  
reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los  
trámites correspondientes.

Para constancia se firma en Santiago de Cali - Valle del Cauca, a los veintiséis (26) días  
del mes de Febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2024)

**FONPACIFICO,**



**JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR**  
Director Ejecutivo

**EL ASOCIADO TÉCNICO,**



**MIGUEL ANTONIO CLAROS PENNA**  
Rep. legal de **CV&S CONSTRUCTORES S.A.S**

Proyectó: Brenda Juliana Puentes, Oficina Jurídica y de Contratación

Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce, Abogado Contratista.